

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES: “CAMPAÑA MUNDIALISTA 2026, CON EL 15% DE DESCUENTO EN IMPLANTE” EN MARLON BECERRA SEDE CHÍA.

La promoción “CAMPAÑA MUNDIALISTA 2026, CON EL 15% DE DESCUENTO EN IMPLANTE” es un incentivo establecido por SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS SAS (El Organizador), para pacientes nuevos de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chía, consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- i. El paciente nuevo o antiguo de la Clínica sede Chía recibirá del **10 al 30 de junio 2026** vía mensaje de texto SMS, WhatsApp, correo electrónico, página web, redes sociales y/o portales web, un promocional con el informativo “CAMPAÑA MUNDIALISTA 2026, CON EL 15% DE DESCUENTO EN IMPLANTE EN MARLON BECERRA SEDE CHIA”.
- ii. Todo paciente que se presente o se comunica por el Call center mencionando el recibido de este mensaje “CAMPAÑA MUNDIALISTA 2026, CON EL 15% DE DESCUENTO EN IMPLANTE EN MARLON BECERRA SEDE CHIA” por mensaje de texto y/o correo electrónico o medio (digital) por el cual se enteró de la promoción, puede acceder a la promoción mencionada, teniendo en cuenta las condiciones presentadas más adelante en este documento.
- iii. El paciente nuevo o antiguo de Odontología de Marlon Becerra debe realizarse y entregar en la Clínica odontología de Marlon Becerra sede Chía la ayuda diagnóstica necesaria (radiografías panorámicas, tomografías etc.) para realizar la valoración del tratamiento y hacer efectivo el descuento. Adicionalmente, si el paciente es antiguo y lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (esta tiene un costo de Noventa y nueve mil seiscientos pesos \$99.600.00) y tomar una radiografía panorámica (esta tiene un costo de treinta mil pesos \$30.000), si es necesario una tomografía o ayudas diagnosticas (el costo lo asume el paciente). Para cualquier descuento mencionado, el odontólogo tratante determinará si aplica o no a la promoción y si es necesario realizar tratamientos antes de iniciar procedimientos de la promoción. Cabe anotar que el paciente nuevo (es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra) debe realizar primero la valoración y Fase Higiénica (limpieza) y tratamientos que determine necesarios el odontólogo para poder acceder a dicha promoción.
- iv. La valoración para pacientes nuevos o pacientes antiguos que no hayan asistido desde hace más de un (01) año, tendrá un costo de Noventa y nueve mil seiscientos pesos \$99.600.00), no incluye radiografía ni otras ayudas diagnósticas.
- v. El porcentaje de descuento en implantes se realizará sobre el valor del tratamiento de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente (2026) al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente.
- vi. Este descuento no aplica a otros tratamientos, servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, oro, titanio, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio.
- vii. El descuento no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos y deberá ser redimido únicamente en la sede Chía y en el tiempo estipulado (del 10 al 30 de junio 2026) por la sede según disponibilidad de agendamiento.

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- i. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.
- ii. Paciente antiguo que su tratamiento no esté en ejecución o se haya pagado anteriormente.
- iii. Aplica para implantes cotizados del 01 de febrero a junio de 2026, no en años anteriores.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- i. La promoción “CAMPAÑA MUNDIALISTA 2026, CON EL 15% DE DESCUENTO EN IMPLANTE EN MARLON BECERRA SEDE CHIA” no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente en la sede, Odontología de Marlon Becerra sede Chía.
- ii. El paciente nuevo debe realizarse una valoración inicial con las ayudas diagnósticas necesarias y el paciente antiguo que no asiste hace más de un año, deberá realizar una revaloración y debe realizarse las tomografías o ayudas diagnósticas solicitadas por el especialista. El descuento no aplica en los procedimientos y ayudas diagnósticas anteriormente mencionadas.
- iii. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio.
- iv. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- v. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento.
- vi. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica Chía, del momento en que se realice la contratación.
- vii. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de La promoción “CAMPAÑA MUNDIALISTA 2026, CON EL 15% DE DESCUENTO EN IMPLANTE EN MARLON BECERRA SEDE CHIA”. del 10 al 30 de junio de 2026 es un incentivo establecido por SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS S.A.S y se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por “MEDIO DE COMUNICACIÓN”: Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos

humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digital) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web de www.marlonbecerra.co/sede/chia en sección **beneficios** los términos y restricciones que se detallan en este reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia. El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet www.marlonbecerra.co/sede/chia sección **beneficios**.

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez del **10 al 30 de junio de 2026**, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 8833550 / 3186198223 /28 o escribir al correo electrónico chiacitas@marlonbecerra.co / coordinacionsedechia@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide el día 09 del mes de junio del 2026